

	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURIDICOS ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO DE COMODATO	PSI-SJM-FR-014 Estado Vigente Versión 2
---	--	--

BIENES MUEBLES: _____ BIENES INMUEBLES: x

ACTA №	05		
FECHA	27 DE OCTUBRE DE 2023		
SECRETARIA	SECRETARIA DE HACIENDA		
CONTRATO №	2302240472		
COMODATARIO	BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MANIZALES		
COMODANTE	MUNICIPIO DE MANIZALES		
SUPERVISOR (ES)	JORGE IVAN QUINTERO JARAMILLO		
FECHA DE INICIO	24 DE FEBERO DE 2023		
FECHA DE TERMINACIÓN	24 DE FEBRERO DE 2024		
APROBACIÓN DE PÓLIZAS		Fecha de Resolución	
		D:	M: A:
PRÓRROGAS			
SUSPENSIONES			
ADICIONES			

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES					
N°	OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS			OBSERVACIONES
		Cumple	No cumple	Cumple parcialmente	
1	Presentar dentro de los diez (10) días siguientes a la suscripción del contrato de comodato los documentos necesarios para su perfeccionamiento, y de aquellos que de acuerdo a la destinación del inmueble que se le exijan.	X			Se realizó la entrega de los documentos necesarios para la legalización del contrato de comodato N° 2302240472 del 24 de febrero de 2023.
2	Pagar cumplidamente los servicios públicos domiciliarios instalados en el inmueble que generen y las cuotas de administración, cuando a ello hubiere lugar.	X			Durante el periodo comprendido del 24 de agosto al 23 octubre de 2023, y dando cumplimiento al contrato de comodato N° 2302240472 del 24 de febrero de 2023, el servicio de agua se encuentra cancelada, la factura de la energía no se ha recibido, así como la visita para verificar la ubicación del medidor, igualmente se informó en el mes de septiembre el cambio del medidor del agua por sugerencia del técnico de la empresa Aguas de Manizales por encontrarse

	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURIDICOS ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO DE COMODATO	PSI-SJM-FR-014 Estado Vigente Versión 2
---	--	---

				averiado. Adjunto evidencia fotográfica
3	Solicitar autorización para la instalación o ampliación de cualquier otro servicio público en el inmueble objeto de comodato.	X		En el presente ítem, el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Manizales no requiere ninguna intervención.
4	Los gastos generados por el uso normal, el mantenimiento, conservación y vigilancia del bien inmueble, será obligación del comodatario, así como los correspondientes a la legalización del contrato, esto es, las garantías impuestas.	X		El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Manizales, realiza mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones, de esta manera se conserva y se evita el deterioro de la misma.
5	Presentar un informe bimestral al supervisor del contrato, sobre el uso, estado, destino, conservación del bien y las cuentas de servicios públicos pagadas, así como de las facturas de pago de las cuotas de administración, cuando a ello hubiere lugar	X		El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Manizales, presenta informe del 24 AGOSTO HASTA EL 23 OCTUBRE DE 2023 , según oficio B.C.B.V.M. 067 del 27 octubre de 2023, informe bimestral según contrato N° 2302240472 del 24 de febrero de 2023.
6	Devolver al comodante, el inmueble dado en comodato en el mismo estado en que lo recibió, salvo el deterioro normal, no ocasionado por el comodatario, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la terminación del contrato de comodato y/o a la solicitud de la entrega anticipada.	X		N/A
7	Participar en la liquidación del contrato y suscribir el acta correspondiente.	X		N/A
8	El comodatario estará obligado a realizar reparaciones locativas y reparar los deterioros que provengan de	X		Durante el presente informe, se continua con las reparaciones locativas necesarias para mantener el bien inmueble en



ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO DE COMODATO

	dependientes, salvo el deterioro que provenga por el paso del tiempo, y el uso normal del inmueble. Toda adecuación o mejora que realice el comodatario sobre el inmueble será por su cuenta y riesgo, y deberá ser autorizada por escrito por la Secretaría de Hacienda; en caso contrario, el Municipio de Manizales ordenará su retiro y constituirá justa causa para dar por terminado el contrato.				mantener un espacio acorde para los integrantes del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Manizales.
9	Utilizar el bien únicamente para la destinación prevista en este contrato, pudiendo el comodante, en caso de contravención de esta obligación, exigir la reparación de todo perjuicio y la restitución inmediata del bien (Art. 2202 Código Civil).	X			El bien inmueble recibido en comodato, es utilizado únicamente para el funcionamiento del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Manizales
10	Velar por la conservación y el buen uso del inmueble, para restituirlo a la finalización del contrato en la mismas condiciones que le fueron entregadas, salvo el deterioro normal por el uso legítimo del mismo.	X			El Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Manizales, vela constantemente por conservar el inmueble en óptimas condiciones.
11	Permitir y facilitar al supervisor del contrato, las visitas y requerimientos que considere necesarios con el fin de verificar el estado del inmueble	X			Se facilita el ingreso del supervisor a las instalaciones en las fechas que sea requerida por el mismo y sin ninguna restricción.

Para constancia de lo anterior, firman la presente Acta en la fecha arriba indicada, los que en ella intervinieron asegurando que no han omitido información y la consignada es veraz.



ACTA DE SEGUIMIENTO DE CONTRATO DE COMODATO

FIRMA *Nathalia E Valencia*
NOMBRE: NATHALIA EUGENIA VALENCIA
MENDOZA
C.C.30.239.570
COMODATARIO

FIRMA *Jorge Ivan Quintero Jaramillo*
NOMBRE: JORGE IVAN QUINTERO JARAMILLO
C.C. 10.263.450
SUPERVISOR

Comuníquese con la Alcaldía de Manizales al teléfono 8879700, a la línea gratuita 018000968988 o por medio de la página web www.manizales.gov.co



REPUBLICA DE COLOMBIA
Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Manizales – Caldas
Nit: 890.802.884-5



Manizales, 27 de octubre 2023

B.C.B.V.M. 067

Teniente:

JORGE IVAN QUINTERO JARAMILLO

Comandante Cuerpo Oficial de Bomberos

Supervisor contrato comodato N° 2302240472

Ciudad

**ASUNTO: INFORME BIMESTRAL DEL 24 DE AGOSTO AL 23 DE OCTUBRE 2023,
CONTRATO COMODATO N° 2302240472 DEL 24 FEBRERO 2023**

Cordial saludo,

Mediante el presente se envía informe bimestral comprendiendo el periodo que se relaciona en el asunto, dando cumplimiento a las obligaciones descritas en el Contrato de Comodato N° 2302240472 del 24 febrero de 2023, suscrito entre el Municipio de Manizales y el Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntario de Manizales, sede ubicada en la calle 30 entre cras 15 y 16, barrio la Pelusa.

Se continúa realizando arreglos locativos buscando mejorar el inmueble, en aras de que la nueva sede del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Manizales se encuentre en óptimas condiciones.

A la fecha el servicio público (agua) se encuentra cancelada como se puede evidenciar en el anexo, la factura del servicio de la energía no llega a las instalaciones ya que se manifestó la ubicación del medidor al supervisor del contrato de comodato, pero a la fecha no se ha tenido respuesta alguna ni visita para verificar lo mencionado. Así mismo, se informó el pasado 20 de septiembre sobre el cambio del medidor del agua por sugerencia del técnico de la empresa Aguas de Manizales, quien realizó una visita por solicitud de nuestra institución ya que el medidor se encontraba con un escape de agua.

En el presente informe adjunto acta N° 5 de seguimiento al periodo en el asunto, copia de la factura del servicio público agua, evidencia fotográfica de la ubicación del contador de energía, así como actividades realizadas al interior.

Dirección: Calle 30 entre Cra 15 y 16, Barrio la Pelusa

Teléfono: 3142516305 - 3138087792

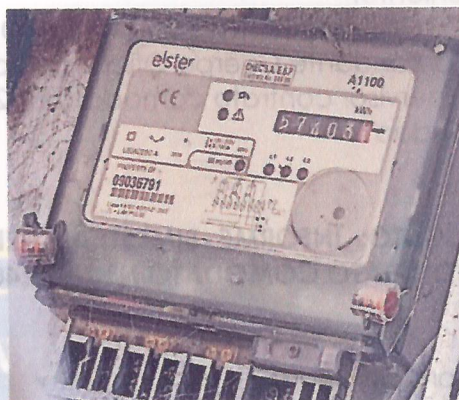
Email: bomberosvoluntariosmanizales@gmail.com bomberosvoluntariosc4@gmail.com



REPUBLICA DE COLOMBIA
Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Manizales – Caldas
Nit: 890.802.884-5



- Contador de energía, ubicado en el jardín infantil, número medidor 09036791



- Cambio de medidor del servicio público de agua

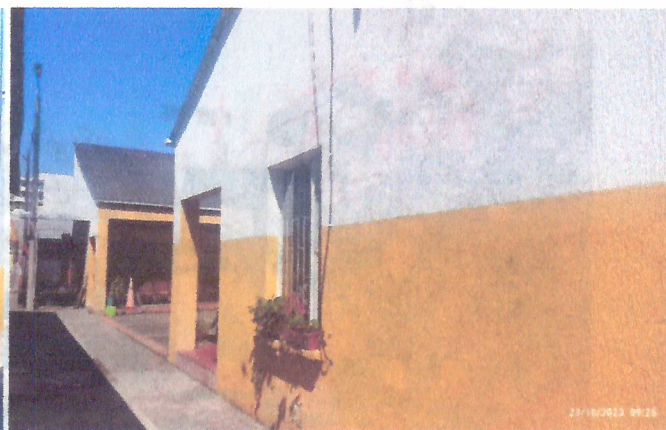




REPUBLICA DE COLOMBIA
Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Manizales – Caldas
Nit: 890.802.884-5



- Estación sede la pelusa



- Capacitaciones periodo del presente informe



Dirección: Calle 30 entre Cra 15 y 16, Barrio la Pelusa
Teléfono: 3142516305 - 3138087792

Email: bomberosvoluntariosmanizales@gmail.com bomberosvoluntariosc4@gmail.com



ALB REPUBLICA DE COLOMBIA
Benemérito Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Manizales – Caldas
Nit: 890.802.884-5



- Celebración cumpleaños # 98 de la institución



Agradezco la atención prestada.

Cordialmente

Nathalia E Valencia L.

NATHALIA EUGENIA VALENCIA MENDOZA

Comandante
C.B.V.M.

Dirección: Calle 30 entre Cra 15 y 16, Barrio la Pelusa

Teléfono: 3142516305 - 3138087792

Email: bomberosvoluntariosmanizales@gmail.com bomberosvoluntariosc4@gmail.com

SUSUERTE S.A.
NIT: 8100003178
I RA 23C NO 64-32 MANIZALES

Fecha de Recaudo: 05/10/2023 10:00:43
Eq: 98 (11: 1 Vendedor: 10549988**
Tr: 6221340790 Cod Seg: 710642717
C11:

RECAUDO PARA TERCEROS
AGUAS DE MANIZALES

Referencia: 20639202308
Periodo de pago:
Servicio: AGUAS DE MANIZALES
Valor: \$114,958

Ajuste: 1 Peso: \$-8
Valor Recaudado: \$114,950

Operador Tec.: CODESA
Nit Operador Tec.: 805012299-7
Software: SETA

Compra / ASPA Y LISTO Y participa hasta por
100 MILLONES al instante

total mes portafolio

Saldo pendiente recaudado
60,189

TOTAL SALDO EN MORA
0

CUPON DE PAGO SALDO EN MORA
0

Calle 61 No. 23 e1 Edif. Plaza 61 Local 103
NIT: 805.280.174-5
Bogotá D.C. - COLOMBIA
Somos autorizados por el impuesto de Renta según R.E. DIAN 541 del 25/01/2002

Línea de atención
018000950096

emms
by VEOUA

Saldo en mora (\$)	Conceptos / Descripción	Tarifa Referencial	Pago / Scto / Apto	Prestio	Cantidad Kg	Valor a pagar (\$)
Costo Fijo PG Oficial		30,599.00		30,599.00	1,0000	30,599
Cargo variable PG Oficial		163.08		163.08	148.0646	24.147
Aprovechamiento PG Oficial		131.90		131.90	.1719	23

Información operativa y valores al mes ó mes									
Id.	Descripción	Med	Jul-2023	Jun-2023	May-2023	Abr-2023	Mar-2023	Feb-2023	Total mes (\$)
TRBL	Ton. Barido y limp. x suscriptor	Kg	4,6408	4,6408	4,6408	4,6408	4,6408	4,6408	54,769
TRRL	Ton. de rechazo del aprov. x susc.	Kg	0,0114	0,0114	0,0114	0,0114	0,0114	0,0114	
TRFL	Ton. Limpieza urbana x suscriptor	Kg	2,4484	2,4484	2,4484	2,4484	2,4484	2,4484	
TRNA	Ton. Residuos No aprov. Aloradas x susc.	Kg	163,2794	163,2794	163,2794	163,2794	163,2794	163,2794	
TRRA	Ton. Residuos No aprovechables x susc.	Kg	1,3962	1,3962	1,3962	1,3962	1,3962	1,3962	
TRFA	Ton. Electricas Aprov. No aloradas x susc	Kg							
TRFA	Ton. Residuos Aprov. Aloradas x susc.	Kg							
Total (\$)			54,383	54,383	54,379	54,379	54,376	54,284	

Total periodo actual
54,769

Total saldo en mora
0

Paga sin intereses hasta
Oct/04/2023

Meses de deuda

20639 29251795 Ago-2023

114,958



Para realizar el
pago de tu factura

Nombre:	MPIO PIC II	Dirección:	CL 30 15 57	Dirección de Entrega:	ALCALDIA PISO 5
Suscriptor:	20639	Documento:	29251795	Facturado:	Ago-2023
Código Recorrido:	C10 3705-0010000-000	Medidor:	C17LA435930	Fecha de Expedición:	Sep/20/2023